

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Solicitud de información a Sence (Ley de Transparencia)

Última actualización: 26 febrero, 2019

Descripción

Permite solicitar información pública al Servicio Nacional de Capacitación de Empleo (SENCE), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales (ver artículo 21 de la Ley N° 20.285)

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Excepcionalmente la solicitud puede ser prorrogada por otros 10 días hábiles cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Formulario de solicitud de información pública, así acude a una oficina.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 2. Una vez en el sitio web de la institución, si está registrado, haga clic en "iniciar sesión". Si no desea iniciar sesión, haga clic en "continuar" y siga en el paso 5.
- 3. Si inició sesión, haga clic en "solicitar información" y luego en "continuar".
- 4. Seleccione el tipo de organismo regulado (Ministerios y Presidencia), continúe con la selección (Ministerio del Trabajo), y seleccione el organismo (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo).
- 5. Complete el formulario, el código de verificación, y haga clic en "enviar solicitud".
- 6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles a través del correo electrónico ingresado.

Importante:

- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud (enviado como respaldo a su correo electrónico), con el que podrá hacer seguimiento al trámite.
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia.

En oficina:

- 1. Complete el formulario requerido.
- 2. Diríjase a la Dirección Regional de Sence.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- 4. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, a través del canal elegido (correo electrónico, mensaje de texto o carta certificada).

Importante: Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia.



- Envie una solicitud dirigida a la Dirección Nacional o Regional respectiva, a la oficina de partes Sence correspondiente.
- 2. La carta debe cumplir con los siguientes requisitos: nombre, apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado (si corresponde); identificación clara de la información que se requiere; firma estampada por cualquier medio habilitado; y órgano administrativo al que se dirige.
- 3. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, a través del canal elegido (correo electrónico, mensaje de texto o carta certificada).

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo de la Transparencia.

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/53835-solicitud-de-informacion-a-sence-ley-de-transparencia